

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **lunes 06 de junio del año dos mil veintidós** en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores** No. IR/DGA/DRMSG/021/2022, para la “**Adquisición de Material Hidráulico**”, que ampara la **Requisición de Compra No. 0250 y 0251**, de la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano** y la **Requisición de Compra No. 393** de la **Dirección General de Servicios Urbanos**.

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento.

IV.- Cierre del Acta.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA.

I.- Lista de Asistencia.

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

NOMBRE	CARGO
Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa	Subdirectora de Adquisiciones
Ing. Joel Gómez García	J.U.D de Obras Hidráulicas
Ing. Josafat Arturo Olvera Solís	J.U.D. de Operación Agua Potable y Saneamiento
Lic. Mirela De Gyves Sandoval	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Lic. Israel Serrano Pérez	Representante del Órgano Interno de Control

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/021/2022

"Adquisición de Material Hidráulico"

-----  
POR LOS PARTICIPANTES-----

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Victaulic de México	Loreto Gómez
TQS de México	Héctor Quezada R.
Ferretería Portales, S.A. de C.V.	Jorge Borja González

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa, Subdirectora de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: la **Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1. No existen precisiones.

Precisiones por parte del Área requirente:

1. Por el área, Dirección General de Obras en la requisición, 251 partidas No. 1 a la partida no. 5, se debe anexar que la rondana que se incluye debe de ser metálica.

El participante Ferretería Portales, S.A. de C.V., hace las siguientes preguntas.

1.- EN EL PUNTO 2.3 DE LAS BASES SOLICITAN FICHAS TECNICAS, FOLLETOS Y/O CATALOGOS. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS EXIMA DE PRESENTARLOS, YA QUE LOS FABRICANTES NO PROPORCIONAN CATALOGOS Y/O FOLLETOS.

R: Tiene que presentarlo, podrá ser por familia.

2. EN EL PUNTO 6.1, SOSTENIMIENTO DE LAS PROPUESTAS, Y EN EL ANEXO 8 DE LAS BASES, MENCIONAN QUE LA GARANTIA DE SOSTENIMIENTO DE LA PROPUESTA ECONOMICA DEBE SER POR EL 5% DEL MONTO MAXIMO A EJERCER, ¿PODRÍAN INDICARNOS DE CUANTO ES ESE MONTO MAXIMO? O GENERAMOS LA FIANZA POR EL 5% DEL VALOR DE NUESTRA OFERTA ECONOMICA ANTES DE IVA

R: De la propuesta económica sacará el 5%.

R:-

El participante TQS de México, hace las siguientes preguntas.

1.- En el punto 2.10 solicita una carta bajo protesta de decir verdad en donde se constituye como patrón en los términos de la LFT, ¿se puede subsanar presentando otro documento?

R: Se tiene que presentar la carta bajo protesta de decir verdad que se constituye como patrón.



# ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/021/2022

"Adquisición de Material Hidráulico"

### 2.- ¿Los plazos de entrega cuáles serían?

R: El numeral 2.4 establece que el plazo de entrega de los bienes se realizará 10 días posteriores al fallo.

### Por el Órgano Interno de Control.

1. En el punto No. 7.3 de la formalización del contrato indica que es contrato abierto.

R: Se va a realizar un contrato cerrado.

### IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores**, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo 124 fracción III del **Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General Jurídica y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día miércoles 08 de junio del presente año, a las 14:00 horas**, en esta misma sala.

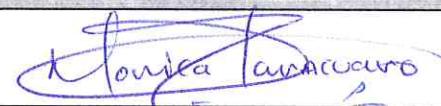
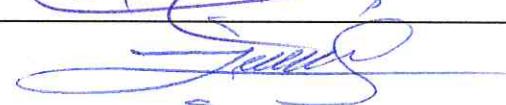
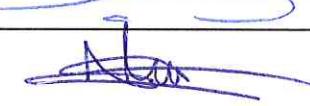
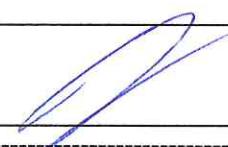
No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/021/2022**, para la **"Adquisición de Material Hidráulico"**, siendo las 17:50 horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervieron y recibiendo copia de la misma.

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

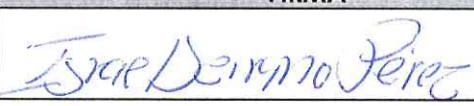
No. IR/DGA/DRMSG/021/2022

"Adquisición de Material Hidráulico"

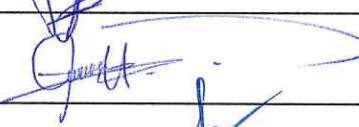
-----POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Mónica Margarita Jaracuaro Ochoa</b> Subdirector de Adquisiciones	
<b>Ing. Joel Gómez García</b> J.U.D de Obras Hidráulicas	
<b>Ing. Josafat Arturo Olvera Solís</b> J.U.D. de Operación Agua Potable y Saneamiento	
<b>Lic. Mirela De Gyves Sandoval</b> Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Israel Serrano Pérez</b> Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Victaulic de México</b> Loreto Gómez	
<b>TQS de México</b> Héctor Quezada R.	
<b>Ferretería Portales, S.A. de C.V.</b> Jorge Borja González	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/021/2022, para la "Adquisición de Material Hidráulico".

-----FIN DE TEXTO.